

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2018-4250 *Información pública de expediente de autorización para realizar perforaciones en suelo rústico de especial protección de Mercadal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente tramitado a instancia de la entidad mercantil CANTÁBRICA DEL ZINC, SL para realizar perforaciones para investigación de recursos minerales en tres parcelas de Mercadal (parcela 1 del polígono 2, y parcelas 172 y 176 del polígono 1), situadas en suelo clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como rústico de especial protección ecológica y rústico de especial protección agropecuaria.

El expediente queda expuesto en el Ayuntamiento de Cartes durante el plazo señalado, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Cartes, 2 de mayo de 2017.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/4250